

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 995**

**COMISION DE ECONOMIAS  
Y DESARROLLO REGIONAL**

**Impreso el día 7 de septiembre de 2004**

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Agenda** de Desarrollo Sustentable del Noroeste Argentino (NOA) 2016, formalizada el día 16 de agosto de 2004 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Declaración de interés parlamentario. **Díaz**. (5056-D.-2004.)

*Liliana B. Fellner. – Juan C. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Norma R. Pilati. – Francisco N. Sellarés.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Díaz, por el que se declara de interés parlamentario la Agenda de Desarrollo Sustentable del Noroeste Argentino (NOA) 2016, formalizada el día 16 de agosto de 2004 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a través del Acuerdo Regional para el Desarrollo firmado por los señores gobernadores de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Agenda de Desarrollo Sustentable del Noroeste Argentino (NOA) 2016, formalizada el día 16 de agosto de 2004 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a través del Acuerdo Regional para el Desarrollo firmado por los señores gobernadores de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

Sala de la Comisión, 25 de agosto de 2004.

*Adrián Menem. – Gustavo J. Cantarero. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Julio C. Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Susana E. Díaz. –*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Díaz, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el reglamento de esta honorable Cámara, produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere el espíritu del proyecto. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo A. Menem.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las provincias del Noroeste Argentino han decidido dejar atrás las postergaciones que vienen sufriendo desde hace varios años, tanto en lo social como en lo económico. Estas postergaciones han ocasionado el empobrecimiento de alguna de ellas, impactando directamente en sus habitantes, quienes han ingresado en una línea de pobreza que se profundiza más y más.

Gracias al esfuerzo y a las políticas implementadas por el Ejecutivo nacional, se ha logrado frenar, de alguna forma, el descendente pico de pobreza y desocupación en el que había ingresado nuestro

país, mediante la auditoría, control y aplicación de planes sociales destinados a quienes más lo necesitan, contando para ello con la colaboración y coordinación de los gobiernos estatales, municipales, comunales, organizaciones no gubernamentales, etcétera.

Sin embargo, dicho esfuerzo, la más de las veces es insuficiente debido a la rapidez con la que se debe actuar y que además, exige el acompañamiento de políticas provinciales, incluidas, las municipalidades, las comunas, las organizaciones no gubernamentales, la Iglesia, los productores privados, los industriales, etcétera. De esta manera, todos coadyuvan a que la Nación pueda llegar hasta cada necesitado, cubriendo carencias, satisfaciendo necesidades y protegiendo a la persona.

Atendiendo estas situaciones y haciéndose eco de las diferentes problemáticas, sociales y económicas, los gobernadores de las provincias que componen el Noroeste Argentino (NOA), decidieron tomar el timón y trazar estrategias para terminar con la pobreza y las desigualdades como señal de progreso y una justa distribución de las riquezas.

De esta manera, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la Casa Histórica donde otrora nuestro más notables próceres declararon la Independencia de nuestra gran nación, los señores gobernadores de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, formalizaron el Acuerdo Regional para el Desarrollo en fecha 16 de agosto de 2004.

Mediante dicho acuerdo, se elaboró la Agenda de Desarrollo Sustentable del Noroeste Argentino (NOA) 2016, cuyo principal objetivo es el de coordinar acciones entre las provincias firmantes, que les permita proyectar y ejecutar planes fundamentales para el desarrollo de una sociedad moderna.

Las diferencias que existen entre las provincias firmantes y las del resto del país, se ha profundizado cada vez más, a tal punto que el noroeste argentino en conjunto, es la región con mayor índice de pobreza del país y cuenta con un gran índice de migración interna. En este marco los principales referentes de las provincias firmantes del acuerdo, buscan aunar esfuerzo para zanjar las diferencias que existen entre el Noroeste Argentino y el Gran Buenos Aires, Córdoba, Cuyo, Noreste y las regiones pampeana y patagónica, reclamando que el gobierno nacional, instrumente la creación de un fondo de reparación que corrija estas asimetrías existentes y no beneficie a unas en desmedro de otras, si-

tuaciones estas que además, deberán ser tenidas en cuentas al momento de dictarse la ley de coparticipación.

No significa el mencionado acuerdo un trato desigualitario ni preferencial, sino un trato equilibrado, justo y componedor. Tampoco significa un reclamo, todo lo contrario, este acuerdo y la agenda que es su consecuencia, importa ponerse codo a codo con la Nación, apostando a sus proyectos productivos, educacionales, económicos y sociales, contribuyendo a la recomposición del país en su totalidad, propendiendo a la igualdad de oportunidades para todos los argentinos, sin diferencias de ninguna clase. Esto señor presidente, es lo que también forma su ideal de país, por lo que, estoy segura, el presente proyecto logrará que el Noroeste Argentino se integre a la búsqueda de soluciones para erradicar el desempleo y la pobreza, generando nuevas fuentes de trabajo y posibilitando que mediante una justa distribución de la riqueza, ningún argentino tenga que revolver entre los desperdicios para obtener su plato diario de comida.

Quizás por mezquindades de índole política, existieron dificultades que obstaculizaron la integración regional; sin embargo, la problemática de fondo que reunió a gobernadores del Noroeste Argentino, apunta a llamar la atención de la Nación para combatir las desigualdades que son el producto de un capitalismo salvaje que puede ser contenido, con la aplicación de políticas consensuadas que trasciendan a personas y a gobiernos.

En la firme convicción que este gran paso, aporta al crecimiento de nuestra Argentina solicito la aprobación del presente proyecto.

*Susana E. Díaz.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario, el Acuerdo Regional para el Desarrollo celebrado en la provincia de Tucumán el día 16 de agosto de 2004 y en igual sentido la Agenda de Desarrollo Sustentable del Noroeste Argentino (NOA) 2016, formalizada entre los señores gobernadores de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

*Susana E. Díaz.*